



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General ha considerado el proyecto de Comunicación **46860 CD – FSP – CIUDAD FUTURA** del diputado Del Frade, por el cual se solicita disponga reglamentar con urgencia la ley 13696 de Licencia Laboral por violencia de género a cinco años de su sanción; y por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias a fin de reglamentar la Ley Provincial 13696.

Sala de la Comisión, 20 de abril de 2022.

FIRMANTES: BLANCO – BOSCAROL - BUSATTO – ESPÍNDOLA - LENCI - MAHMUD – RUBEO - SOLA